

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Expediente Nº 140-J16 (Judicial), VII Región - Concesiones.
Ordena cumplimiento de sentencia en juicio expropiación "Satta con Fisco de Chile" causa rol Nº 153-2000 del Cuarto Juzgado de Letras de Talca.

SANTIAGO, 21 FEB 2012

Nº 251

CONTALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIPI.		
REFERENDACION		
REF. POR \$:		
IMPUTAC.:		
ANOT. POR \$:		
IMPUTAC.:		
DEDUC. DTO.:		



Nº Proceso Fiscalía 5520819

VISTOS:

El Decreto Supremo M. O. P. Nº 2390 de 30 de mayo de 2000; el artículo 35 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 752 del Código de Procedimiento Civil; la Resolución N.º 1.600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, el D. F. I. M. O. P. Nº 850/97. Que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 15.840; el Informe Nº 1243 de 16 de diciembre de 2011 del Consejo de Defensa del Estado y lo informado por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas en **Oficio Ord. EXP. N.º 438, de 10 de febrero de 2012.**

DECRETO (EXENTO):

1º CÚMPLASE por la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, la sentencia definitiva de primera instancia del Cuarto Juzgado de Letras de Talca, de 20 de agosto de 2001, complementaria de 22 de junio de 2007; sentencia de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca, de 17 de agosto de 2009, dictadas los autos caratulados "Satta con Fisco de Chile", causa rol Nº 153-2000, en cuanto deberá consignarse en la cuenta corriente del Cuarto Juzgado de Letras de Talca, a fin de que éste proceda a pagar a PIERINA SATTI OMEGNA, o a quien sus derechos represente, la suma de \$23.828.085.- Deberá actualizarse dicho monto calculando los reajustes respectivos desde enero de 2010 hasta el mes anterior a la fecha del pago efectivo.

SUBSECRETARIA OO. PP
OFICINA DE PARTES

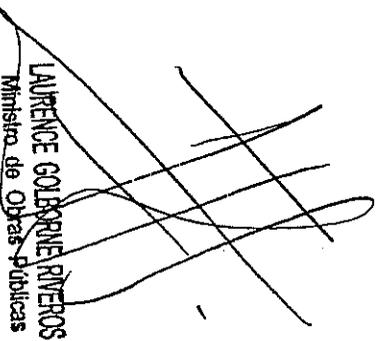
21 FEB 2012

TRAMITADO

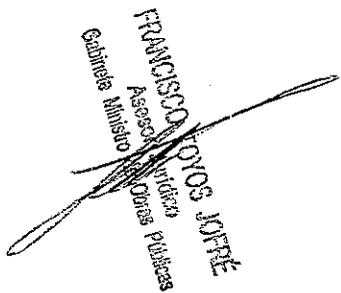
- 2º CONSIGNESE, por la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente del Cuarto Juzgado de Letras de Talca, la suma de \$23.828.085.- en los términos precitados, a la orden de la causa y rol individualizados en el Nº 1 de este decreto.-
- 3º ENVÍESE copia autorizada del presente decreto al Cuarto Juzgado de Letras de Talca, a fin de que sea agregado a los autos precitados.
- 4º IMPÚTESE el monto que corresponda pagar en los términos del Nº 1 de este Decreto Supremo, con cargo a la Asignación Presupuestaria 3102003, Subasignación 29000244-0, por la suma de \$28.594.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.



LAURENCE GOLBORNE RIVEROS
Ministro de Obras Públicas



FRANCISCO ANTONIO JORJÉ
Asesor Jurídico
Obras Públicas
Gabinete, Ministro